

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

2789 Orden FOM/197/2019, de 25 de febrero, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha procedido al cese de don Manuel Gracia Navarro como Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla, mediante Decreto 376/2019, de 19 de febrero.

Dicho cese ha sido comunicado debidamente al Ministro de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 376/2019, de 19 de febrero, de la Junta de Andalucía, por el que se cesa a don Manuel Gracia Navarro como Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

Madrid, 25 de febrero de 2019.–El Ministro de Fomento, José Luis Ábalos Meco.